ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	COMUNIDAD DE CUIDADO							
OPERADOR:	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR HOGAR CASA NOSTRA							
FECHA ACTA DE INICIO:	28	5	2021	FECHA DE TERMINACIÓN:	30	6	2023	
PERIODO DE INFORME:	1	11	2022	A:	30	11	2022	No. Informe: 18
SUPERVISOR:	DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA			DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ			

OBJETO CONTRACTUAL

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

OBLIGACIONES CONVENIO 7454 DE 2021

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	1. Para el mes de Noviembre, la comunidad de cuidado Casa Nostra realizó las siguientes capacitaciones y socializaciones al talento humano, cumpliendo con lo dispuesto en el anexo técnico, desde el área de Gestión ambiental: Rally ambiental. actividad realizada el día 10/11/2022 (Ver Acta No. 1051). Manejo de residuos líquidos y emisiones atmosféricas, realizada el día 28/11/2022 (Ver Acta No. 1070).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 1)
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	2. La comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra recibió visita de asistencia tecnica por parte de la Subdireccion para la vejez, el dia 10 de Noviembre; donde se brinda apoyo tecnico a la Coordinacion entrante. Como soporte se adjunta acta levantada por los profesionales del equipo tecnico de la SDIS quienes efectuaron la visita. El dia 30 de Noviembre se recibe visita de Equipo apoyo a la supervisión; se adjunta actas que hicieron llegar en su momento por los profesionales. El dia 30 de Noviembre se recibe visita de Equipo apoyo a la supervisión;por parte del area de ambientes adecuados y seguros;se	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 2)
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	3. Se anexa Informe ejecutor del mes de Noviembre donde se detalla el TH, los demás costos fijos de acuerdo a la Estructura de costos, costos variables y costos por realización a cargo de la SDIS y los aportes del Operador en especie en Costos fijos, variables y costos por realización. Asimismo, se adjuntan las tablas con los elementos mínimos y necesarios requeridos por anexo técnico, teniendo en cuenta cada uno de los componentes.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 3) (Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2. Ver Carpeta Financiera/Informe Ejecutor)
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	4. El convenio de asociación 7454-2021 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Hogar Casa Nostra dio inicio el 01 de junio de 2021. Para el presente periodo del informe no se presentaron modificaciones	N/A
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	5. El 10 de Noviembre durante la visita técnica de la Secretaria de Integracion Social, el profesional del equipo técnico del Servicio Integral de Bienestar y Cuidado de la Subdirección para la Vejez, el señor Yeison Goissepe Gómez Aldana; recomienda realizar jornada con las auxiliares sobre el ajuste a las notas de enfermería. Como soporte, se adjunta acta No 1099 con la respectiva socializacion de aspectos a tener en cuenta en el diligenciamiento de Notas de Enfermeria	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 5)
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	6. El 10 de Noviembre durante la visita técnica de la Secretaria de Integracion Social, el profesional del equipo técnico del Servicio Integral de Bienestar y Cuidado de la Subdirección para la Vejez, el señor Yeison Goissepe Gómez Aldana; recomienda realizar jornada con las auxiliares sobre el ajuste a las notas de enfermería. Como soporte, se adjunta acta No 1099 con la respectiva socializacion ede aspectos a tener en cuenta en el diligenciamiento de Notas de Enfermeria	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 5)
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio.	7. Los valores correspondientes al personal se cancelan dando estricto cumplimiento a la estructura de costo de la SDIS, se realiza el pago de Nómina al recurso humano de acuerdo a lo establecido, con el fin de garantizar la prestación del servicio. Se anexa pago nómina, de casa nostra del mes de Noviembre por valor de $102.516.694 cancelada el 29 de Noviembre de 2022 y los siguientes Egresos CE 9082 por valor de $892.070 Ladino Ladino Adrianan Lucia ,CE 9080 por valor de $725.158 Sanabria Vargas Astrid Milena CE 9081 por valor de $7.021.671 y CE 9083 por valor de $3.549.409 Redondo Pachon Sandra Milena . Se anexa el formato de TH con las provisiones de prestaciones sociales y seguridad social..	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2 /Carpeta Financiera/Costos Fijos/Talento Humano)
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	8. Se adjunta el pago de la planilla de seguridad social por el periodo de Noviembre de 2022, Hogar Casa Nostra por valor de $42,010,200 planilla No.63688049 fecha de pago Diciembre 02 de 2022.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 8)
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.	9. La Fundación ha causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio; y de conformidad con las condiciones convenidas con los diversos proveedores, para el mes de Noviembre de 2022.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 9)
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	10. De acuerdo a los lineamientos que desde la SDIS se han compartido para la correcta administración, conformación, organización técnica, acceso, consulta, préstamo y administración de las Historias Sociales de las Personas Mayores en Hogar Casa Nostra para el mes de Noviembre se adjunta: *Registro Fotográfico de oficina de Archivo. *Formato FUID de las Historias en Gestión de las Personas Mayores de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra. *Captura de pantalla de envio de informe mes de Noviembre	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 10)

11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	11. El Hogar Casa Nostra cuenta con todas las garantías vigentes de acuerdo al tiempo pactado en el convenio 7454-2021, póliza de cumplimiento No. 11-44-101168712 y póliza RCE 11-40-101041504 las cuales estan cargadas en la plataforma SECOP II	ver SECOP II
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	12.El día 16 de Noviembre del 2022 el área de Gerontologia y Trabajo Social reciben una capacitacion sobre "Derechos Sexuales y Reproductivos de las personas mayores con lo relacionado en enfoque diferencial, género, orientación sexual y reivindicación de los derechos de la mujer". Ver Acta No 1057 * El día 18 de Noviembre del 2022 el area de Trabajo Social recibe una capacitación sobre Matriz de caracterización. Ver ActaN.1059 * El día 17 de Noviembre del 2022 el área de Psicología y Terapia ocupacional reciben una capacitación sobre "Derechos Sexuales y Reproductivos de las personas mayores con lo relacionado en enfoque diferencial, género, orientación sexual y reivindicación de los derechos de la mujer". Ver Acta No 1058	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 12)
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	13. Durante el mes de Noviembre se elaboraron los documentos técnicos y administrativos requeridos por la SDIS para la ejecución del convenio. Como evidencia se adjuntan los siguientes soportes: * Desde el área de Trabajo Social el FOR-PSS 213 Relación Metafísica Centros Protección Social - CPS, a su vez diariamente realizó el Reporte Metafísica Diaria (NO CONTROLADO), y la planilla de asistencia (NO CONTROLADO), los formatos diligenciados son enviados y revisados el día 01 de Diciembre 2022 por el equipo de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. * El área de enfermería adjunta el formato de entrega de pañales del 01 al 30 de Noviembre de 2022 y el FOR-PSS 215 Entrega de elementos de aseo personal con fecha del 05/11/2022 (ver acta no. 1046). * Desde el área contable se adjunta el cargue de las pólizas individuales para el convenio 7454/2021.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación No13)
14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	14. Se anexa Informe ejecutor del mes de Noviembre donde se detalla el TH, los demás costos fijos de acuerdo a la Estructura de costos, costos variables y costos por realización a cargo de la SDIS y los aportes del Operador en especie en Costos fijos, variables y costos por realización. Asimismo, se adjuntan las tablas con los elementos mínimos y necesarios requeridos por anexo técnico, teniendo en cuenta cada uno de los componentes.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 14)- informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2022/ carpeta financiera/)
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	15. En el mes de Noviembre de 2022 no se presentaron actos u omisiones por parte de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur con NIT.860.020.194-6, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454, que cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 15)
16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	16. En la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454, no tiene conocimiento que se haya presentado acciones que, contra la Secretaria Distrital de Integración Social, inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 16)
17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	17. La Fundación Instituto Tecnológico del Sur no ha recibido reclamaciones contra la Secretaria Distrital de Integración Social, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454, por la cual debe responder el Asociado.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 17)
18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	18. La Fundación Instituto Tecnológico del Sur informa que, no se presentaron acciones u omisiones, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 18)
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	19. En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, entre el 01 y 30 de Noviembre de 2022 no se presentaron casos que causen perjuicios en la administración.	N/A
20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	20. El area psicosocial (Psicologia, Trabajo Social y Gerontologia) informa que durante el mes de noviembre no se evidencian novedades ni avances por parte de la Fiscalia General de la Nación, sin embargo se reitera la importancia y la sugerencia por parte de la Fiscalia General de la Nación de ser trasladado de unidad operativa al señor Alirio Torres Rojas,es por ello que la Unidad operativa realizó varios estudios de caso, los cuales hasta el día 06/10/2022 la SDIS envía correo informando que los estudios de caso fueron avalados, pero, se encuentra en espera de cupo en otra Comunidad de Cuidado. Por ello se realiza el ActaN.1098. Desde la coordinación se recibe información del equipo de validación de condiciones de la SDIS vía correo electrónico, indicando que emitieron concepto favorable para el traslado de la persona mayor Alirio Torres para el traslado de unidad operativa, sin embargo, ahora no hay disponibilidad de cupo. Se adjunta certificado de conductas violentas y captura de pantalla del envío del estudio de caso a la SDIS.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 20)
21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	21. Para el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2022, la comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra dio cumplimiento a todos los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, por lo cual se adjunta: * Lineamiento Prevención, atención, contención y mitigación del COVID 19 Formato LIN-PSS-017. * Acta con las acciones tomadas para mitigar emergencia COVID 19 (actas no. 1064, 1066 y 1073). Acta No 1064 del día 24 de Noviembre de 2022, tema: Medidas de protección para COVID-19 Acta No 1066 del día 25 de Noviembre de 2022, tema: Medidas de protección para COVID-19 Acta No 1073 del día 30 de Noviembre de 2022, tema: Acciones tomadas para el control de COVID 19	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 21)
22.Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	22.El día 17 de Noviembre del 2022 se recibió visita por parte de Secretaría de Salud para el otorgamiento de concepto higiénico sanitario. Dicho concepto es favorable SIN requerimientos para la operación del servicio. Con un porcentaje de cumplimiento de 93%. Como evidencia se adjunta el acta numero SB08C 002949 elaborada por la Secretaria Distrital de Salud.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2 /Obligaciones generales/Obligación 22)

23. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.	23. Se realizaron las modificaciones pertinentes al Plan de Saneamiento (Ver PDF GUI PSS 005) y se envió al equipo de Gestión ambiental de la Secretaría de Integración Social para revisión. Se realiza socialización sobre Rally ambiental donde se mencionó la mejora de la calidad del vertimiento, realizada el día 10/11/2022 (ver pdf Acta 1051) Dicha acta se evidencia en la obligación #3 del componente de gestión ambiental	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 23)
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	24. De acuerdo al Mapa de Procesos de la SDIS se consultan y utilizan formatos para las diferentes áreas de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, tales como actas, planillas de asistencia, formatos de valoración Integral Funcional, además de formatos de Gestión Documental para la administración de las Historias Sociales de las Personas Mayores, tales como formato FUID, hoja de control y formato de cierre de historia. Como evidencia se adjunta acta de la coordinación donde certifica la consulta y utilización de los formatos por parte del Talento Humano durante el mes de Noviembre adjuntando pantallazos de las consultas, evidencia relacionada como Acta No. 1081	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 24)
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	25. Se adjunta ficha de registro de actividades y el acta No 1049 "Armonizando mi ser" realizadas el dia 08 de Noviembre de 2022 siendo esta es la sesion No. 24 Y 25 de las 32 sesiones propuestas, como parte de las actividades ponderables, tambien se realiza formato de actividades, registro fotografico de las sesiones y listado de asistencia. Se anexa certificación de ponderables del mes de Noviembre firmada por el representante legal y actas No 1102 y 1103 El día 05 de Noviembre de 2022, se realiza sesion educativa N. 1, en articulación con Universidad de Monserrate (Acta No. 1047, registro fotografico y listado de asistencia) El día 12 de Noviembre de 2022, se realiza sesion educativa N. 2, en articulación con Universidad de Monserrate (Acta No. 1055, registro fotografico y listado de asistencia) El día 26 de Noviembre de 2022, se realiza sesion educativa N. 3, en articulación con Universidad de Monserrate (Acta No. 1049, registro fotografico y listado de asistencia)	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 25)

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	1.1 1.1 En la comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra desde el 01 al 30 de Noviembre de 2022, el área de psicología realizó en el eje cuidado integral, línea cuerpo y mente, actividad Neurofit realizada los días 3, 10, 17 y 24. (Formato desarrollo de actividades, registro fotográfico), Para la línea afectividad y sexualidad: actividad Mi Cuerpo, Mi Identidad el día 16 de Noviembre. (Formato desarrollo de actividades, registro fotografico) Eje familia, participación y redes, línea convivencia: actividad Un Trato Por El Pacto el día 30 de Noviembre (Formato desarrollo de actividades, registro fotografico). Asi mismo se realizo actividad "Tiempo fuera - Linea Respiro al cuidador " ActaN.1053 con registro fotografico y listado de asistencia.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Eje Cuidado Integral)
	1.2 La comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra, durante el mes de ejecución de Noviembre de 2022, el área de fisioterapia realizó en el eje ocupación humana , línea movilizando capacidades la actividad a mover la colita realizada los días: 4,17,18,24,25 y 28 ,actividad kilómetros de salud los días: 2,15,16,23 y 28 de Noviembre de 2022 .Teniendo como soporte de los encuentros registro de desarrollo de actividades y registro fotográfico.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Eje Ocupación Humana)
	1.3 Del 01 al 30 de Noviembre de 2022 el área de gerontología realizó talleres en pro del bienestar integral de las personas mayores como: Cuidandonos con Claus realizo 3 actividad (Reconocimiento integral el día 18 de Noviembre ; Mente activa el día 21 de Noviembre y Gimnasia Cerebral el día 28 de Noviembre); El arte de sanar realizo 3 actividades (En busca del Equilibrio Integral el día 08 de Noviembre de Noviembre, Danzando con mi Ser el día 17 de Noviembre y Despertando mis Sentidos el día 23 de Noviembre; Mi vejez en pleno con 1 actividad " Dimensiones del ser humano" el dia 17 de Noviembre. Para todas las actividades se tienen como soporte listas de asistencia, registro de desarrollo de actividades y actas.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Eje Familia, participación y redes)
	1.4 Durante el mes de noviembre de 2022 el área de Trabajo Social realizó actividades del Eje Familia, participación y redes soportado en actas y formato de actividades: Línea atención familia: "Conectando Familias" (Acta No.1065, Registro fotográfico), a su vez para la misma línea se realizó la actividad "Recargando el corazón" la cual se realizó todos los martes y jueves del mes de noviembre (Anexo Listado de registro de llamadas , listado de programación de visitas y Acta No.1089) Línea de atención participación: "Participación COLEV" realizada el dia 23 de noviembre (ver Acta No.1063, registro fotografico, acta enviada por COLEV), también se realizó "Apertura de Buzón de Sugerencias" los días 4, 12, 18 y 25 de noviembre (ActasNo. 1045, 1056, 1060 y 1068 registro fotográfico de cada una de las aperturas y formato de apertura) y "Buzón virtual de referentes familiares" (Acta No.1097, pantallazo de buzón virtual de referentes familiares) de igual manera se realizó la"Socialización derechos y deberes de las personas mayores (Anexo Formato de actividades y registro fotográfico) y participo en la actividad "Un trato por el pacto" (Formato de actividades y registro fotográfico). Línea de atención Redes: "Tesoro del saber" (Anexo Formato de actividades y registro fotográfico)	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Eje Cuidado Integral/Línea de Atención Entornos amigables y seguros)
	1.5 Durante el mes de noviembre del 2022 en el area de Terapia Ocupacional realizaron diversas actividades con la poblacion mayor como: Soy Arte (14 actividades) Celebrando la vida (1 actividad) Viajeros musicales (2 actividades) Culturama (17 actividades) Medios de comunicacion evidencia relacionada como acta No 1086 Manejo de computador evidencia relacionada como acta No 1074 esto con el fin de fomentar el bienestar integral de las personas mayores, para todas las actividades se tienen como soporte listas de asistencias y registro de actividades, evidencia fotografica y actas.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 1)
	1.6 Durante el mes de Noviembre de 2022 el área de Gestión ambiental realizó el taller correspondiente a "Nuestra casa- Nuestro planeta" actividad preparación obra de teatro ambiental creción de libreto el día 30/11/2022.	
	1.7 El 11 de Noviembre del 2022 el área de Nutrición realizó el taller Alimentación con estilo "Alimentación en el cuidado renal", dirigido al talento humano de la Institución con el objetivo de mejorar patrones y/o hábitos alimentarios, se adjunta Acta No. 1054.	
2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	2. Durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2022 se realizaron 38 PAINNES en su fase actuando, 2 PAIINES en fase conociendo, 1 PAIINES en fase Planeando siguiendo lo establecido en el anexo técnico para el convenio 7454 de 2021, como evidencia se adjunta acta No. 1075	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 2)
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	3. El 11 de julio de 2022 la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social aprobó el PAI para el segundo año del convenio 7454-2021 celebrado entre la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y la SDIS, mediante reunión virtual de mesa técnica con la líder de la Comunidad de Bienestar de la SDIS, el equipo técnico de esta entidad, la delegada del representante legal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur, la coordinadora y el equipo interdisciplinario del hogar Casa Nostra. Se adjunta el PAI y acta de aprobación emitida por la SDIS.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 3)
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.	4.1 Durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2022 el área de Gerontología realizó: 4 Intervenciones Individuales y 2 Valoraciónes Iniciales dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Anexo Técnico (ver acta No. 1077 y acta No 1078).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 4) (Informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 14)
	4.2 Durante el mes de Noviembre de 2022 el área de Fisioterapia realizó: 9 Intervenciones Individuales (Acta No.1090), y 2 Valoraciones iniciales , dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Anexo Técnico	
	4.3 Durante el mes de noviembre de 2022, el equipo interdisciplinario realizó 37 seguimientos de personas mayores (Acta No.1095) y desde el área de Trabajo Social se realizo 1 intervecion individual y 8 familiares (Acta No.1087)	
	4.4 Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2022, el área de Terapia Ocupacional realizó 11 intervenciones individuales (acta No. 1092) y 2 valoraciones iniciales, dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el anexo técnico.	
	4.5 En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 30 de Noviembre de 2022, el área de psicología realizó 6 intervenciones individuales, 0 intervención familiar, 3 valoraciónes iniciales (Acta N° 1084).	
	4.6 Durante el periodo del 1 al 30 de Noviembre de 2022 el area de enfermeria realizó 2 valoraciones iniciales correspondientes al los ingresos de este mes como se evidencia en el Acta No. 1071, se realizo 37 seguimientos trimestrales evidenciados en el acta 1100 se aclara que por tratamiento de datos y privaciadad, al constituir una valoración cefalocaudal de la persona mayor no se hace registro fotográfico.	
	4.7 Durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2022 el área de Nutrición realizó 40 seguimientos nutricionales, 30 trimestrales y 10 bimensuales, 2 valoraciones iniciales, se adjunta Acta No. 1044.	

5.Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.	5.1 Del 01 al 30 de Noviembre de 2022 el área de gerontología elaboró formato de Registro de Desarrollo de Actividades para los talleres de: Cuidandonos con Claus, El arte de sanar, mi vejez en pleno, Armonizando mi Ser y Este es mi hogar. Las actividades se desarrollaron y registraron como se evidencia en la obligación No 1. 5.2 Del 01 al 30 de Noviembre de 2022 el área de Fisioterapia elaboró formato de Registro de Desarrollo de Actividades para el taller kilómetros de salud y A mover la colita.Las actividades se desarrollaron y se registraron como se evidencia en la obligacion No. 1. 5.3 En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 30 de noviembre de 2022, el área de Trabajo Social anexa el formato registro para el desarrollo de actividades en los encuentros programados con personas mayores de Socialización derechos y deberes, y el Tesoro del saber Las actividades y encuentros se estan desarrollando y registrando como se evidencia en la obligación N° 1. 5.4 En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 30 de Noviembre de 2022, el área de psicología anexa el formato registro para el desarrollo de actividades en los encuentros programados con personas mayores de Neurofit, Mi cuerpo-mi identidad, Un trato por el pacto. Las actividades y encuentros se estan desarrollando y registrando como se evidencia en la obligación N° 1. 5.5 Durante el el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre el área de Terapia Ocupacional anexa el formato de registro para el desarrollo de actividades de Soy Arte, Celebrando la vida, Culturama, Viajeros Musicales, Las actividades se desarrollaron y registraron como se envidencia en la obligación No. 1. 5.6 Durante el mes de Noviembre de 2022 el área de Gestión ambiental anexa el formato de registro para el desarrollo de actividades correspondiente al taller "Nuestra casa- Nuestro planeta" actividad preparación obra de teatro ambiental creación de libreto el día 30/11/2022. La actividad se registra en la obligación N° 1.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1)
6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	6. El dia 01 de diciembre de 2022 el área de Trabajo Social realiza el envío de formato de personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, se anexa pantallazo del envio.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 6)
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	7. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 30 de noviembre de 2022, el área de psicología y Trabajo Social realizan formato de acta de transitoriedad y aceptación del pacto de convivencia a 3 personas mayor durante el mes (Acta N° 1088). Garantizando la implementación del mismo durante la ejecución del convenio. El area de psicologia realiza "Untratoporelpacto" (Formato Registro Desarrollo de actividades , Registro fotografico)	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 7)
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.	8. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 30 de noviembre de 2022, desde el área de Trabajo Social realiza la actividad "Recargando el corazón" utilizando medios de comunicación por medio de herramientas TIC, llamadas y/o videollamadas con referentes familiares (ActaNo. 1089, listado de registro de llamadas y programación visitas presenciales). Terapia Ocupacional realiza las actividades de Medios relacionada como acta No.1086 y manejo de computador relacionada como Acta No.1074. (Evidencias se encuentran en la obligación 1 de desarrollo humano)	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 8) (Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1)
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	9. Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022 el área de enfermería realizó la matriz de procesos en salud de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, donde se muestran las citas correspondientes, las cuales se adjuntan en formato Excel1 Genetica ; 1 Urologia ; 1 Clinica de heridas ; 10 Laboratorios ; 42 Medico general ; 1 cambio de sonda ; 1 Odontologia ; 2 Cirugia ocular ; 2 oftalmologia ; 1 Control de cr ; 1 Nutricion ; 1 Nefrologia : ; 26 sesiones de diálisis realizadas. Salidas por urgencias tres (7): Eloisa Moncada , Segundo Gutierrez , Benjamin Rodriguez, Berenice Ordoñez , German Novoa, Pedro Ariza, Joaquin Aguilar Se adjunta igualmente, cuadro de rotacion de auxiliares de enfermería correspondiente al mes de Noviembre , acta de capacitación a personas mayores sobre COVID 19 (ver Acta No 1066). * El área de Gestión ambiental realizó las siguientes socializaciones con el área de enfermería Rally ambiental. actividad realizada el día 10/11/2022 (Ver Acta No. 1051). Manejo de residuos líquidos y emisiones atmosféricas, realizada el día 28/11/2022 (Ver Acta No. 1070). Dichas actividades se registraron en la obligación No. 1. de obligaciones generales del asociado. * El área de Gerontología realizó la capacitación con el área de enfermería sobre "Las Dimensiones del Ser Humano" lo dias 10 y 11 de Noviembre de 2022. Ver (Acta 1052)	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 09) (Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 1) (Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 1)
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	10. En el mes de Noviembre del 2022 el área de enfermería de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra realizó 2 planes de cuidado correspondientes a los ingresos del mes de Octubre Se anexa acta en PDF y tabla en excel (ver Acta No. 1072).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 10)
11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	11. Para el mes de noviembre el Hogar Casa Nostra realizó las actividades dispuestas desde el PAI para cada una de las estrategias que contempla el anexo técnico. El 29 de junio de 2021 se enviaron por correo electrónico las estrategias de intervención con familias, programa de respiro al cuidador y buen trato a la Subdirectora y el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS; el 30 de junio de ese año se hizo el envío de la propuesta de IEC (información, educación y comunicación). Los soportes de estas acciones se registraron en el informe de gestión de junio de 2021. El aval del PAI para el segundo año del convenio 7454 de 2021 se emitió por parte de la SDIS el 11 de julio de 2022. Como soporte se muestra acta de aprobación y PAI que se encuentra en la obligación no. 3 del componente de Atención Integral al Desarrollo Humano.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 3)
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	12. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2022 elaboró el cronograma de actividades generales basado en el Plan De Atención Institucional y las estrategias plasmadas en el mismo (como evidencia se adjunta cronograma firmado por la responable de la unidad operativa). Igualmente, cada servicio adjunta evidencias de las actividades realizadas en las carpetas de acuerdo a las Líneas y Ejes descritos en el Anexo Técnico en la obligación N° 1.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 12) (Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1)
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	13. Dado que el inicio del Convenio 7454-2021 celebrado entre la Fundación y la SDIS data del 01 de Junio de 2021, el envio del Informe trimestral se realiza el dia 01 de septiembre de 2022, por ello, no se adjunta soporte para este periodo.	N/A
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	14. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 30 de Noviembre de 2022, dando cumplimiento a los lineamientos, elabora archivo digital donde reposan las fotografías, videos y demás material que evidencia la ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores. Se adjunta pantallazo del drive con el que cuenta la unidad operativa para este fin.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 14)
15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	15. El area psicosocial (Psicologia, Trabajo Social y Gerontologia) informa que durante el mes de noviembre no se evidencian novedades ni avances por parte de la Fiscalia General de la Nación, sin embargo se reitera la importancia y la sugerencia por parte de la Fiscalia General de la Nación de ser trasladado de unidad operativa al señor Alirio Torres Rojas,es por ello que la Unidad operativa realizó varios estudios de caso, los cuales hasta el día 06/10/2022 la SDIS envía correo informando que los estudios de caso fueron avalados, pero, se encuentra en espera de cupo en otra Comunidad de Cuidado. Por ello se realiza el ActaN.1098. Desde la coordinación se recibe información del equipo de validación de condiciones de la SDIS vía correo electrónico, indicando que emitieron concepto favorable para el traslado de la persona mayor Alirio Torres para el traslado de unidad operativa, sin embargo, ahora no hay disponibilidad de cupo. Se adjunta certificado de conductas violentas y captura de pantalla del envío del estudio de caso a la SDIS.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 15) (Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 20)
16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	16. Para el presente periodo no se realizaron propuestas de investigación donde se consoliden productos académicos. Por ello, no se adjunta soportes de esta obligación.	N/A
17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	17. Durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2022 se aplicó la Escala de Whodas 2.0 a 2 personas mayores como detalla el acta No. 1076, dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Anexo Técnico.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 17)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	1. Para efectos de funcionalidad y operatividad del servicio de alimentos y/o componente de nutrición del Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, se acogen los formatos establecidos para tal fin en el anexo técnico, descritos por Secretaría Distrital de Integración Social. Se adjunta evidencia de listado de formatos y pantallazo de la visita a la página de la SDIS.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 1)
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.	2. La Institución escogió la opción 1 y nos regimos bajo la minuta patrón, análisis químico y ciclo de minutas suministrado por la SDIS, sin embargo la Institución no recibió evidencia del recibido o aprobación de la opción elegida, se relaciona en el cuadro 2.2 seguimiento del envío de la minuta, ciclo y análisis nutricional. Para el presente mes se realizó cambio de preparación y se adjuntó el formato FOR PSS 245.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 2)
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	3. Se realizó nuevo manual de modificaciones alimentarias para el convenio 7454, teniendo en cuenta las especificaciones del anexo técnico y la población adulta mayor del Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra; requerimientos energéticos y de nutrientes, el cuadro 3.2 seguimiento a envio formato de modificaciones alimentarias no aplica para este mes. Se adjunta evidencia fotográfica de la publicación en el servicio de alimentos y comedor y socialización del listado de modificaciones alimentarias al personal manipulador de alimentos con la evidencia 3.4 Acta No. 1062.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 3)
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.	4. Se garantiza la entrega de refrigerios inocuos y equilibrados nutricionalmente a personas mayores que realicen trámites en salud o requieren de hemodiálisis, conforme a lo establecido en el anexo técnico. Se anexa tabla con 5 refrigerios y seguimiento de la entrega a las personas mayores que lo reciben, con periodicidad mensual, se adjunta 4.3 acta No. 1091 con el consolidado de la bitácora de refrigerios de salidas a trámites en salud.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 4)
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	5. Diariamente se realiza seguimiento al consumo alimentario en todos los tiempos de comida a las personas mayores de la Institución por parte de los profesionales, se dispone de un cronograma por día. (Se adjunta en esta obligación)	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 5)
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	6. Se entrega suplementos a personas mayores que, por su condición de salud o nutricional requieren mayor aporte calórico y de nutrientes. Se anexa aquí la ruta del listado de modificaciones alimentarias por participante dónde se reflejan las personas mayores suplementadas (obligación 3 evidencia 3.6), se adjunta también evidencia de la entrega de refrigerios nocturnos 6.1 Acta No. 1093	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 3/Evidencia 3.6)
7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.	7. Reinducción en minuta patrón y ciclo de minutas al talento humano aplica para el mes de Enero del 2023. Para garantizar que los formatos se diligencien de manera correcta de manera mensual de acuerdo al cronograma de capacitación, se socializa el diligenciamiento de alguno de los formatos suministrados por la SDIS para funcionamiento del servicio de alimentos y labores de seguimiento nutricional, este mes se realizó la socialización del formato FOR PSS 245 Cambio de Preparaciones, evidenciado en 7.4 Acta No. 1061.	(Informe de Gestión Convenio 7454b Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 7)
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	8. En la Institución se garantizan los equipos, utensilios y elementos dispuestos para el servicio de alimentos y para vigilancia nutricional, constancia de eso se adjunta pdf con evidencias de equipos y utensilios.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembree 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 8)
9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	9. Se deja evidencia de los formatos producto del presente mes en el servicio de alimentos, documentación sanitaria de los proveedores de alimentos y registro fotográfico descrito en la guía. El formato FOR PSS 226 PLAN DE COMPRAS MENSUAL no aplica para nuestra Comunidad de Cuidado, ya que las compras se realizan de manera semanal.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación7.4
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	10. Se entrega dotación a manipuladores de alimentos y se adunta Acta No. 1050. Se deja la evidencia 10.3 Acta No. 1082 de entrega de elementos de protección personal a los manipuladores de alimentos. (se resalta al personal manipulador de alimentos).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 10)
11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".	11. Los manipuladores de alimentos de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuentan con los principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, se adjunta carnet de manipulación renovado el 31/01/2022.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 11)
12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	12. Se adjunta certificado médico de aptitud para manipuladores realizado el 25/01/2022.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 12)
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	13. El personal manipulador de alimentos se encuentra en constante aprendizaje para garantizar a las personas mayores una alimentación con calidad e inocuidad. Se adjunta cronograma de capacitación en BPM y Guía de Manipuladores. La obligación 13.3 se enruta a la obligación 7.4 Acta No. 1061 BPM en la preparación de alimentos.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 13)
14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	14. Para el mes de Noviembre se realizaron 40 valoraciones nutricionales de acuerdo al anexo técnico; 30 personas mayores en normalidad y 10 personas mayores en malnutrición. Se adjuntan canalizaciones por desnutrición con 14.3 Acta 1085, la base de datos nutricional se enviará en el mes de Diciembre del 2022.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre Salubridad/Obligación 14)
15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	15. El 11 de Noviembre del 2022 se realizó el taller Alimentación con estilo "Alimentación en el cuidado renal", dirigido al talento humano de la Institución con el objetivo de mejorar patrones y/o hábitos alimentarios, se adjunta 15.4 acta 1054. El formato FPS GE 01 no aplica para este mes, sólo a inicio de convenio. El cuadro de la evidencia 15.2 no aplica para el presente mes.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 15)
16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	16. Para efectos del cumplimiento de preparaciones especiales celebradas durante fechas emblemáticas en la institución, se adjunta el envío de la propuesta de menú especial al equipo de asistencia técnica y registro fotográfico de la celebración de los cumpleaños. Se adjunta pantallazo de la aprobación de la propuesta de menú especial anteriomente mencionada.	(Informe de Gestión Convenio 7454Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 16)
17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	17. Se deja constancia del registro del recibo de la materia prima por parte de los proveedores de alimentos: Supermercado el Triunfo y la Concepción.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 17)

18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	18. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra implementa el Plan de Saneamiento de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico (Enrutado en la obligación 23 de obligaciones generales). Se adjunta el acta de la capacitación mensual, cronograma de socializaciones y sus respectivos formatos (FOR-PSS-065 Seguimiento a solución desinfectante, FOR-PSS-068 Verificación, limpieza, desinfección y acciones correctivas, FOR-PSS-066 Inspección a la presencia de plagas y el formato PSS-067 Inspección del manejo de elementos en desuso embalajes y empaques). Se enruta acta de PSB realizado por el técnico ambiental a la obligación 3 de Ambientes Adecuados y Seguros.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 18)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	1. Para el mes de Noviembre el hogar Casa Nostra cumplió con los lineamientos establecidos en el componente de ambientes adecuados y seguros del anexo técnico para modalidad severa para el convenio 7454-2021 y para ello, adjunta las siguientes evidencias: - Acta No. 1079 que describe el cumplimiento a la totalidad de requisitos mínimos, necesarios y no mínimos, de acuerdo a lo avalado por plantas físicas y lo establecido en el anexo técnico. - Acta No. 1080 de disposición y uso de la habitación de relaciones afectivas. - Acta No. 1104 donde se realiza la identificación y control de riesgos que hace la unidad operativa, garantizando ambientes adecuados y seguros para las personas mayores beneficiarias de la comunidad de cuidado.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 1)
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	2. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra en el actual periodo atendió integralmente a las personas mayores con dependencia severa beneficiarias del proyecto 7770, en un inmueble avalado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social. Para este periodo no se reportan cambios adicionales en los espacios avalados y ofertados. Se adjunta el aval de la Subidrección de Plantas Físicas y los planos del hogar.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/Obligaciones técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 2)
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	3. La comunidad de cuidado hogar Casa Nostra en el mes de Noviembre dio cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo en el plazo establecido como se observa en el formato FOR-PSS-417 que se adjunta como soporte. El cumplimiento del plan de mantenimiento para este periodo es del 100%.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 3)
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	4. En el mes de Noviembre el Hogar Casa Nostra cumplió con el suministro de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos establecidos en el anexo técnico. Se adjuntan las tablas donde se indican los elementos, cantidad, estado, reposiciones, registro fotográfico y posibles observaciones: Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. Tabla 30. Relación de equipos de lavandería Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 4)
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	5. En el mes de Noviembre el Hogar Casa Nostra contó con los elementos de aseo necesarios para el bienestar de las personas mayores dando cumplimiento al anexo técnico para el convenio 7454-2021; se adjunta el formato de entrega de kits de aseo del 01 al 30 de Noviembre de 2022 con el acta No.1046 y el formato en excel que soporta su entrega. Así mismo se anexa planilla de entrega de pañales de este mes.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 1)
6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	6. La institución cuenta con un Botiquín tipo B ubicado en el área de enfermería (segundo piso del ala norte de la unidad operativa) utilizado en casos de emergencia, se realiza supervisión para el presente periodo con el fin de actualizar su contenido y se revisan fechas de vencimiento. Se anexa formato del botiquín dado por la Secretaría y evidencia fotográfica, correspondiente a este periodo.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 6)
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.	7. Se realiza la entrega del vestuario de las personas mayores Leonor Carvajal Bravo y Luis Fermin Fonsesca Torres dando cumplimiento a los tiempo y especificaciones descritos en el anexo tecnico (ver acta numero 1067), la cual se realizó el 24 de noviembre 2022.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 7)
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	8. La comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres requeridos en el anexo técnico para el periodo del 01 al 30 de Noviembre del 2022 como se evidencia en la tabla adjunta. (Tabla 34 y 35).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 8)
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	9. Durante el periodo entre el 01 al 30 de Noviembre del 2022 se realizó la entrega de los elementos de aseo institucional, garantizando la limpieza y desinfección óptima de todas las instalaciones de la unidad operativa, se anexa el formato de entrega de elementos de aseo y la tabla 36.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 9)
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	10. No aplica para el presente mes. La entrega de dotación se realizó en el mes de junio.	N/A
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	11. El Hogar Casa Nostra cuenta con el Plan de Emergencias y Contingencias que fue presentado al equipo de la Subdirección para la Vejez de la SDIS y presentado durante el primer mes de ejecución como lo indica el anexo técnico. Se anexa pantallazo de aprobación del PEC, el registro del PEC ante el IDIGER,	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 11)
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	12. Se cuenta con concepto favorable de bomberos emitida el 07 de junio del 2022 por la gestión de riesgo de la unidad administrativa especial Cuerpo Oficial De Bomberos de Bogotá vigencia hasta el 06/06/2023.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 12)
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	13. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico, para ello se adjunta como soporte los protocolos de: actividades cotidianas, casos fortuitos,evidencia y sospecha y prevención de accidentes.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 13)
14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	14. De acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico en la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra se adjunta: Entrega de EPP al talento humano, evidencia relacionada como Acta No 1082 Entrega de EPP a Personas Mayores, evidencia relacionada como Acta No 1083 Planilla de las entregas de EPP por emergencia COVID 19 a Personas Mayores Planilla de las entregas de EPP por emergencia COVID 19 a Talento Humano Asimismo, se anexan los gráficos correspondientes a la zona de aislamiento, se adjunta la zona de aislamiento según los planos en el sexto piso. Gráfico zona de aislamiento ruta segura de recoleccion de residuos Registro fotográfico zona de aislamiento y tabla No. 23 con la relación de elementos emergencia COVID-19.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 14)
15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	15. La comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con licencia de construcción expedida el 21 de julio de 2021 bajo resolución 11001-5.21-0780, emitida por la curaduria urbana No. 5 de Bogotá D.C. Se adjunta soporte de licencia de construccion	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15)
16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	16. Se proyecta un refuerzo estructural en la unidad operativa cuya solicitud y socialización se hará mediante comité técnico a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. Hasta el momento no se ha hecho efectiva esta acción y por ello no se presentan soportes.	N/A
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS	Desde el área de Gestión Ambiental se llevaron a cabo las siguientes socializaciones durante el periodo de 01 al 30 de Noviembre de 2022 en la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra: 1.Se realizó reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario GAGAS, realizando análisis de indicadores el día 30/11/2022 (Ver PDF Acta 1094). 2. Se participa en el día de la movilidad sostenible del mes de Noviembre 3. Se anexa evidencia fotográfica de la bitácora del vigilante del día del apagón ambiental 5. Reporte RESPEL 6.Participacion 4 trimestre RALLY AMBIENTAL, dicho soporte se encuentra en la obligacion #3 de este componente	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3. Obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 1)

2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	2. Desde el área de gestión ambiental se hace el registro correspondiente a los formatos del componente de gestión ambiental durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2022, dando cumplimiento al anexo técnico, los cuales son: -Ruta de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS FOR - GA-005. -Registro medición y control de residuos entregados FOR - GA - 009. -Certificado recolección de residuos sólidos FOR - GA - 010. -Formato lista de chequeo verificacion externa FOR-GA-014 -Declaración de Compromiso para PGIRH, FOR-GA-019 -Ruta de recolección interna residuos hospitalarios FOR - GA - 020. -RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios FOR - GA - 021. -Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR - GA-025. -Formato Registro, Medición y Control de Descomide FOR-GA-047 -Fromato Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065 -Inspección presencia de plagas FOR - PSS - 066. -Manejo de elementos en desuso FOR - PSS - 067. -Lista verificación limpieza y desinfección FOR - PSS - 068. -Verificación de hermeticidad FOR - PSS - 071. -Certificado Fumigación -Certificado de tanques -Guía plan de saneamiento GUI - PSS - 005. -Manifiesto	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3. Obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 2)
3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	Desde el área de Gestión Ambiental se llevaron a cabo las siguientes socializaciones durante el periodo de 01 al 30 de Noviembre de 2022 en la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra: 1.Socialización Rally ambiental a todo el personal de talento humano realizado el día 10/11/2022. Ver pdf (Acta 1051) 2.Socialización manejo de efluentes liquidos y emisiones atmosféricas Ver pdf (Acta 1070) 3. Se realiza actividad a Personas Mayores desde el área de Gestión ambiental, correspondiente a "Nuestra casa- Nuestro planeta", actividad sobre preparacion obra teatral ambiental, creación de libreto realizada el día 30/11/2022 la cual corresponde al éje de cuidado integral, línea de entornos amigables y seguros. (Ver PDF Nuestra casa- Nuestro planeta)	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3. Obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 3)
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.	1. Dando cumplimiento al anexo técnico, para el mes de noviembre se adjunta como evidencia al informe de gestión el protocolo de traslados de personas mayores dispuesto por la SDIS, la carpeta financiera y Trabajo Social realiza las actas No. 1045, 1056,1060 y 1068 que corresponden a las aperturas del buzón de sugerencias de los días 4, 12, 18 y 25 de noviembre (estas actas se encuentran en la obligación técnica número 1 del componente de atención integral para el desarrollo humano, en la línea de atención participación).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/ obligaciones tecnicas/componente atencion integral/obligacion 1/ linea de atencion y participacion) (Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/Obligaciones generales/Obligaciones Especificas/ Ver Carpeta Financiera)
2.Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	2. La Plataforma estratégica de la Comunidad de Cuidado de Hogar Casa Nostra cuenta con la ficha técnica, misión, visión, objetivos, reseña histórica y descripción de las diferentes areas de atencion, elaborada en el año 2020 y actualizada en mayo de 2021, se encuentra publicada en el drive compartido al talento humano de la institución. Se adjunta el documento con la plataforma estrategica.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2)
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	3.La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con la imagen institucional publicada en la parte externa de la fachada, con previa autorizacion de Publicidad Exterior Visual expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3)
4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	4. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 30 de noviembre de 2022 el área de Trabajo Social realizó oportunamente el reporte de novedades y la metafísica diaria de la institución. Como evidencia se anexa: - PlanillaAsistenciaFinal - AsistenciaCPSBaseSirbe - ConsolidadoNovedadesIngresoEgreso - ListadoCensal - MetafisicaMensual - PantallazoEnvioNovedades - PersonasActivasModalidadSevera. - MetafisicaLiquidada - FichaSirbeNoviembre	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4)
5.Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	5. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 30 de noviembre de 2022 el área de Trabajo Social realizó oportunamente los formatos requeridos sobre: Ingresos, Egresos, novedades, ubicaciones y traslados de la institución. Como evidencia se anexa: - PersonasActivasModalidadSevera (Base actualizada) así como la MetafisicaLiquidada a Noviembre la cual emite el equipo técnico de la subdireccion para la vejez. - PersonasActivasModalidadSevera (Base actualizada) y PersonasActivasModalidadSevera (Base actualizada) firmada por profesional de Trabajo Social que la diligenció y la Coordinadora de la institución.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4)"
6. Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.	6. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 30 de noviembre de 2022 el area de Trabajo Social garantiza el 100% de la información y acceso a los mecanismos de justicia según lo requieran las personas mayores, por ello se anexa acta "Tejiendo redes" (Acta N°1096 y registro fotografico)	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 6)
7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	7. Se adjunta la planilla de viajes del vehículo de la unidad operativa y fotos del vehículo con los logos del hogar y de la SDIS. *Se adjunta: tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico mecánica, licencia de conducción del conductor, póliza de Responsabilidad Civil, Contractual y Extracontractual y cédula del ciudadanía del conductor.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 7)/carpeta financiera-5.5 Transporte.
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	8. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con contrato del servicio funerario, con OBED EDOM PREVENCIÓN EXEQUIAL, se adjunta: Contrato, Factura y el pago.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 8)/carpeta financiera-5.4 Servicio funerario
9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	9. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra el 01 de junio de 2021 reportó las hojas de vida, con los respectivos soportes al SECOP II, se anexa: Soporte de cargue al SECOPII, Formato FOR-PSS-214 relación de talento humano.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9)
10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	10. Se adjunta formato FOR-PSS-214 relación de talento humano, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico y la carpeta con el banco de hojas de vida solicitado por la supervisora del contrato que corresponde al convenio 7454/2021.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 10/carpeta financiera/costos fijos/talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.

11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	11. Para el mes de Noviembre se presentaron las siguientes novedades en el talento humano: VINCULACIONES: 1. Coordinadora: Adriana del Pilar Amortegui a partir del 6 de Noviembre 2. Operaria de Cocina: Adriana Lucia Ladino a partir del 8 de Noviembre para cubrir vacaciones de Elizabeth Mosquera. 3. Auxiliar de enfermeria: Luz Astrid Perez a partir del 12/11/2022 para cubrir vacaciones de Carlos Albeiro Cuajiboy 4. Auxiliar de enfermeria: Luz Astrid Perez a partir del 01/12/2022 para cubrir vacaciones de Hanny Aimara Arismendi 5. Auxiliar de enfermeria: Lyda Rocio Rubiano a partir del 24/11/2022 para cubrir incapacidad de Yamile Merchan De igual manera se solicita aval de la señora Yerecer Danetsa Hernandez quien a partir de aval de la SDIS entra a cubrir incapacidad de la señora Nancy Adriana Torres Se adjunta registro fotográfico del envío de las novedades de talento humano a la supervisora del contrato de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. Se adjunta acta de socializacion No1099 y No 1048. Se adjunta acta entrega de cargo No 1101	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11)
12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	12. Durante el mes de Noviembre no se presentaron sugerencias por parte de la supervisión de las SDIS o alguna interventoría para cambios en el talento humano de la Institución, por lo que no se adjuntan soportes.	N/A
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	13. Se anexa liquidación de cupos del mes de Noviembre con las novedades del personal, se adjunta el formato FOR-PSS-214 relación de talento humano.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 13/Carpeta financiera/1. liquidación mensual de cupos/2. Costos fijos/Relación talento humano (FOR-PSS-214)
14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	14. En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2022 se realiza la actividad de bienestar para el personal de talento humano como parte de las actividades programadas en la línea respiro al cuidador. Actividad tiempo fuera el día 11 (Acta N° 1053).Como soporte se encuentra acta, registro fotográfico, listado de asistencia. El área de Gestión ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo realizaron las siguientes socializaciones con el talento humano: Rally ambiental. actividad realizada el día 10/11/2022 (Ver Acta No. 1051). Manejo de residuos líquidos y emisiones atmosféricas, realizada el día 28/11/2022 (Ver Acta No. 1070). Dichas actas se anexan en la obligación #1 Obligaciones generales del asociado. El área de Gerontología realizó la capacitación con el área de enfermería sobre "Las Dimensiones del Ser Humano" los dias 10 y 11 de Noviembre de 2022. Ver (Acta 1052)	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14) (Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 1)
15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	15. El talento humano de todos los servicios que componen la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cumplieron con las obligaciones establecidas en el anexo técnico para el periodo comprendido entre el 01 y 30 de Noviembre de 2022, por ello, no se adjuntan soportes que den cuentan de un incumplimiento.	N/A
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	16. La entrega de las Historias Sociales de las Personas Mayores se realizará una vez finalice el convenio 7454/2021, por lo cual no se adjunta evidencia de esta obligación para el presente periodo.	N/A
17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	17. La comunidad de cuidad Hogar Casa Nostra entre el 01 al 30 de Noviembre de 2022 garantiza el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo té1cnico y la normatividad vigente. Por ello, anexa contrato, factura y soporte de pago a la empresa de Vigilancia Talentos en Seguridad.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Noviembre 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 17)/carpeta financiera-5.6 vigilancia.
18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	18.La comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra para el mes de noviembre garantiza la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico. Se anexan: certificacion costos fijos	(informe de Gestión Convenio 7454 noviembre 2022/ carpeta financiera/costos fijos)

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA NOSTRA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ABELARDO GÓMEZ SERRANO PBRO.	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 91.284.587
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		